

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. 2019 00778, PEDRO ELIAS HERRERA RAMÍREZ en contra de ECOPETROL S.A., informando que el demandante no ha dado cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 19 de enero de 2023 (ActaAudiencia.pdf).



**CAROLINA FORERO ORTIZ**  
Secretaria

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

En audiencia celebrada el 19 de enero de 2023 (ActaAudiencia.pdf), se dispuso aceptar la renuncia presentada por el Dr. Fabio Enrique Saavedra Tachack, al poder con quien venía actuando en representación del Sr. Pedro Elías Herrera Ramírez demandante en el presente proceso y a su vez, se requirió para que designara nuevo apoderado que lo continuase representando.

Posteriormente, a través de correo electrónico del 8 de marzo de 2023 (Fl. 899 y 900) indicó que no le ha sido posible conseguir un abogado que *“reúna las calidades exigidas para la defensa de mis intereses”*.

Por lo anterior, se **REQUIERE POR SEGUNDA VEZ** al demandante, para que constituya nuevo apoderado y se dispone que, **por Secretaría, se remita la comunicación** al correo electrónico pedroherrera57@hotmail.com

**Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los Estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en Estado electrónico N°. 048 de fecha 19/03/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA